

# GACETA DISTRITAL

No. 502-3



• Marzo 12 de 2018

Órgano Oficial de Publicación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla





# CONTENIDO

DECRETO N° 0085 (marzo 12 de 2018).....	3
"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES, AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, VIGENCIA FISCAL DE 2018"	

**DECRETO DESPACHO DEL ALCALDE****DECRETO N° 0085**  
(marzo 12 de 2018)**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES, AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, VIGENCIA FISCAL DE 2018”**

El Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Acuerdo 0001 de 2018 - Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y el Acuerdo 0028 de 2017.

**CONSIDERANDO**

Que el Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, fue aprobado mediante el Acuerdo 0028 de 2017, sancionado por el Alcalde de Barranquilla, el día 11 de diciembre de 2017 y Liquidado mediante el Decreto N° 0790 de diciembre 15 de 2017.

Que según Acuerdo 0001 de 2018 “Por el cual se ajusta y adecua el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla” en su artículo 92 establece que en cualquier mes del año fiscal, el Alcalde, previo concepto del Consejo de Gobierno, podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, en caso de que la Secretaría de Hacienda estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos (Decreto 111 de 1996. Arto. 76).

**1. REDUCCIONES DE UNAS RENTAS****a. Reducción de Recuperación de Títulos.**

Que el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a través de la Secretaría Jurídica, viene adelantando la defensa judicial de la entidad, esta oficina ha estimado y dispuesto la información necesaria detallada de los procesos judiciales a los cuales los Juzgados y Tribunales han reportado una serie de títulos.

Que la información suministrada pone a disposición de la Oficina de Presupuesto de los procesos judiciales que actualmente tienen dineros capturados por concepto de embargos y que se estima recuperar durante la vigencia 2018, sugiriendo que para la actual vigencia fiscal esta gestión no alcanzara a recuperar lo proyectado inicialmente por este concepto.

Que en virtud de la información suministrada por la Secretaría Jurídica, se hace necesario ajustar el presupuesto de rentas y gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla de la vigencia fiscal de 2018.

Que es de fundamental importancia para el ejecutivo reducir en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito de Barranquilla, vigencia fiscal de 2018, los recursos de la recuperación de títulos judiciales en la suma de **Cincuenta y Dos Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Millones de Pesos ML** (\$52.744.000.000).

**b. Reducción de la Renta – Recuperación de Cartera – Comparendos.**

Que el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a través de la Secretaría de Tránsito y Transporte adelanta las gestiones para la recuperación de la cartera por las multas y sanciones de tránsito (comparendos), esta oficina ha estimado y dispuesto la información necesaria detallada de los procesos a los cuales se le está ejerciendo el debido proceso de cobro.

Que la información suministrada pone a disposición de la Oficina de Presupuesto los procesos de cobro de estos comparendos que se estima recuperar durante la vigencia 2018, la cual no se cree que se logre lo proyectado.

Que en virtud de los anteriores considerando, se hace necesario ajustar el presupuesto de rentas y gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla de la vigencia fiscal de 2018.



Que es de fundamental importancia para el ejecutivo reducir en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito de Barranquilla, vigencia fiscal de 2018, los recursos de la cartera por las multas y sanciones de tránsito (comparendos), en la suma de **Treinta Mil Millones de Pesos ML** (\$30.000.000.000).

### **C. Reducción de la Renta – Otros Ingresos de Capital.**

Que en el presupuesto de rentas y gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, tiene proyectado recibir por concepto de otros ingresos de capital una cifra inferior a la presupuestada.

Que el equipo económico y financiero del Distrito Especial, Industrial y Portuario ha realizado el análisis de la situación de esta renta y como resultado del mismo recomienda realizar un ajuste por este concepto rentístico.

Que ante la situación descrita se hace necesario ajustar el presupuesto de rentas y gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla de la vigencia fiscal de 2018, en el concepto de otros ingresos de capital.

Que es de fundamental importancia para el ejecutivo reducir en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito de Barranquilla, vigencia fiscal de 2018, los recursos de otros ingresos de capital, en la suma de **Tres Mil Cuatrocientos Sesenta Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos ML** (\$3.460.485.134).

## **2. CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS**

Que según lo estipulado en el Artículo 25° del Acuerdo 0028 de 2017, donde se aprueba el presupuesto de Rentas y Gastos del D.E.I.P de Barranquilla se establece que el Alcalde queda autorizado durante la vigencia fiscal 2018 para realizar por acto administrativo los traslados presupuestales (créditos y contracreditos), las adiciones, que se requieran para la correcta ejecución del presupuesto del D.E.I.P de Barranquilla.

Que se hace necesario ajustar el presupuesto de gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en algunos sectores sociales y para ello se realizaran las siguientes operaciones de créditos y contracréditos.

- En la sección presupuestal de la Administración Central con Ingresos Corrientes de Libre Destinación, se efectuará operación de crédito en la suma de Veintiún Mil Setecientos Trece Millones Setenta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Dos Pesos ML (**\$21.713.076.282**), distribuidos en Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión, así:
  - ✓ Gastos de Funcionamiento **\$236.000.000.**
  - ✓ Servicio de la Deuda **\$8.324.307.200.**
  - ✓ Gastos de Inversión **\$13.152.769.082**
- En la sección presupuestal de la Administración Central con recursos del Crédito 2016 - 2019, se efectuará operación de Crédito en la suma de Ocho Mil Cuatrocientos Millones Doscientos Veintiocho Mil Novecientos Veintiocho Pesos ML (**\$8.400.228.928**), para atender los programas de Inversión Social.

Que en concordancia con el Artículo 82 del Decreto Ley 111 de 1996, que establece: “La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo (Ley 38/89, artículo 68, Ley 179/94 artículo 35) y conforme a lo mencionado el Jefe de Presupuesto del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, expidió las respectivas constancias que existe saldo de libre afectación y compromiso por la suma de: **Treinta Mil Ciento Trece Millones Trescientos Cinco Mil Doscientos Diez Pesos ML** (**\$30.113.305.210**), que se pueden contracreditar.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, este despacho con fundamento legal,

### **DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO: REDUCIR**, el Presupuesto General de Rentas del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla vigencia fiscal 2018, en la suma de **Ochenta y Seis Mil Doscientos Cuatro**



**Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos ML (\$86.204.485.134)**, tal como se detalla a continuación.

CÓDIGO	NOMBRE	Reducción
	INGRESOS TOTALES más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital	86.204.485.134
TI	TOTAL INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	86.204.485.134
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	86.204.485.134
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	86.204.485.134
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	86.204.485.134
TI.B.5	Recuperación de Cartera (DIFERENTES A TRIBUTARIOS)	3.460.485.134
TI.B.5.3	Por Otros Conceptos	3.460.485.134
TI.B.14	Otros ingresos de capital	82.744.000.000
TI.B.14.1	Recuperación de Títulos	52.744.000.000
TI.B.14.1.1	Recuperación de Títulos	52.744.000.000
TI.B.14.1.3	Recursos COMPARENDO	30.000.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO: REDUCIR**, el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla vigencia fiscal 2018, en la suma de **Ochenta y Seis Mil Doscientos Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos ML (\$86.204.485.134)**, tal como se detalla a continuación.

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Reducción
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			86.204.485.134
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			86.204.485.134
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			86.204.485.134
409	TRANSPORTE			2.245.885.134
4091	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			2.245.885.134
40911	Movilidad para la gente			2.245.885.134
409111	Facilitando la Gestión de la movilidad			2.245.885.134
40911110	Reasentamiento y Adquisición Predial	12	Rc	2.245.885.134
40912	OTROS GASTOS EN TRANSPORTE			30.000.000.000
409121	Movilidad para la gente			30.000.000.000
4091211	Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas			30.000.000.000
40912111	Pasivos Exigibles- Vigencias Expiradas	59	RT Comp	30.000.000.000
410	AMBIENTE			1.214.600.000
4101	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			1.214.600.000
41012	Adaptación al Cambio Climático y Gestión del Riesgo			1.214.600.000
410121	Conviviendo con el medio ambiente			1.214.600.000
4101211	Recuperación y Preservación de las Condiciones Ambientales y paisajísticas (Caminantes Ambientales)	06	Rc	1.214.600.000
417	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			52.744.000.000
4172	OTROS GASTOS EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			52.744.000.000
41721	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS			52.744.000.000
417211	Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas		RT Comp	52.744.000.000

**ARTÍCULO TERCERO:** Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla vigencia fiscal 2018, en la sección presupuestal de la Administración Central, mediante créditos y contracréditos en la suma de **Veintiún Mil Setecientos Trece Millones Setenta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Dos Pesos ML (\$21.713.076.282)**, utilizando para ello de recursos provenientes de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, tal como se demuestra a continuación:



CODIGO	PROYECTO	DEP	FUENTE	CREDITOS	CONTRA CREDITOS
1	<b>TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES</b>			21.713.076.282	21.713.076.282
11	<b>TOTAL GASTOS FONDOS ESPECIALES</b>			0	4.306.603
2	<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL</b>			21.713.076.282	21.708.769.679
21	<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADM. CENTRAL</b>			236.000.000	361.922.602
212	<b>Gastos Generales</b>			236.000.000	361.922.602
2122	<b>Adquisición de Servicios</b>			0	361.922.602
212203	<b>Seguros</b>			0	220.000.000
2122031	Seguros de bienes muebles e inmuebles	48	ICLD		220.000.000
2122032	<b>Seguros de Vida</b>			20.000.000	90.000.000
2122034	Otros Seguros	48	ICLD	20.000.000	0
212204	Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas	48	ICLD	0	90.000.000
212210	<b>Otros Gastos Adquisición de Servicios</b>			160.000.000	4.000.000
2122101	Servicios Contratados-Outsourcing	48	ICLD	0	4.000.000
2122102	Servicio de Vigilancia	48	ICLD	156.000.000	0
2122103	Combustibles y Lubricantes	48	ICLD	4.000.000	0
212211	<b>Mantenimiento y Reparación</b>			56.000.000	0
21221103	Edificio Administración Central	48	ICLD	56.000.000	0
212212	<b>Gastos Financieros</b>			0	7.000.000
21221205	Gastos Generales del Fideicomiso	04	ICLD	0	7.000.000
2129	<b>Otros Gastos Generales</b>			0	10.000.000
212905	Promoción Institucional	48	ICLD	0	10.000.000
213	<b>Transferencias Corrientes</b>			0	30.922.602
21301	<b>A Otras Entidades</b>			0	30.922.602
213014	Asociación Colombiana de Ciudades Capitales	48	ICLD	0	30.922.602
3	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>			8.324.307.200	0
301	<b>Servicio de la Deuda</b>			8.324.307.200	0
3011	Intereses	04	ICLD	8.324.307.200	0
4	<b>INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL</b>			13.152.769.082	21.346.847.077
401	<b>EDUCACIÓN</b>			3.047.315.905	3.047.315.905
4011	<b>CAPITAL DEL BIENESTAR</b>			3.047.315.905	47.315.905
40111	<b>Educación de Primera</b>			3.047.315.905	47.315.905
401111	<b>Estudiantes de Primera</b>			3.047.315.905	47.315.905
40111101	Prestación del Servicio Educativo en el Distrito			47.315.905	47.315.905
401111015	Servicios Públicos a Instituciones Educativas			47.315.905	47.315.905
40111101502	Energía	05	ICLD	47.315.905	47.315.905
40111103	<b>Transporte Escolar para Estudiantes</b>			3.000.000.000	0
401111031	Transporte Escolar para Estudiantes prioritariamente de los niveles 1 y 2	05	ICLD	3.000.000.000	0
401114	<b>Jornada Única de Primera</b>			0	3.000.000.000
40111402	<b>Ampliación De La Oferta De Equipamientos Educativos Oficiales</b>			0	3.000.000.000
401114021	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa en el Distrito	05	ICLD	0	3.000.000.000
401114021	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa en el Distrito	05	ICLD	47.315.905	



CODIGO	PROYECTO	DEP	FUENTE	CREDITOS	CONTRA CREDITOS
403	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			1.079.275.797	0
4031	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			1.079.275.797	0
40311	Servicios Públicos de Calidad			1.079.275.797	0
403111	Agua para el futuro			1.079.275.797	0
40311102	Optimización del Sistema de Abastecimiento de Agua en la Zona Sur-Occidental de Barranquilla	12	ICLD	1.079.275.797	
409	TRANSPORTE			78.283.908	11.704.703
4091	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			78.283.908	11.704.703
40911	Movilidad para la gente			78.283.908	11.704.703
409111	Facilitando la Gestión de la movilidad			78.283.908	0
40911112	Cultura para la Movilidad	59	ICLD	78.283.908	
4091113	Movilidad al Alcance			0	11.704.703
40911303	Administración y Gestión de los servicios de Registro de Tránsito y Transporte	59	ICLD	0	11.704.703
411	CENTROS DE RECLUSIÓN			78.000.000	0
4111	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			78.000.000	0
41111	Seguridad y Convivencia Ciudadana			78.000.000	0
411111	Dignidad para la Población Carcelaria			78.000.000	0
41111101	Atención Integral a la población de internos (as) (Servicio de Alimentación)	03	ICLD	44.000.000	0
41111101	Atención Integral a la población de internos (as) (Servicio de Alimentación)	03	ICLD	34.000.000	0
415	EQUIPAMIENTO			7.150.000.000	7.150.000.000
4151	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			7.150.000.000	7.150.000.000
41511	Espacio Público para Todos			7.150.000.000	7.150.000.000
415113	Todos al Parque				7.150.000.000
41511301	Recuperación y mejoramiento de plazas. "TODOS AL PARQUE"	57	ICLD		7.150.000.000
4152	OTROS GASTOS EN EQUIPAMIENTO			7.150.000.000	0
41521	Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas			7.150.000.000	0
415211	Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas	12	ICLD	7.150.000.000	0
417	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			1.719.893.472	11.137.826.469
4171	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			1.719.893.472	11.137.826.469
41711	Alcaldía Confiable			1.719.893.472	11.137.826.469
417113	Finanzas Sanas			1.719.893.472	11.137.826.469
41711302	Viabilidad y Sostenibilidad Fiscal y Financiera			1.719.893.472	11.137.826.469
417113023	Amortización Saneamiento Fiscal	04	ICLD		11.123.476.469
417113042	Demás Acreedores (Grupo 4)	04	ICLD	1.440.223.806	0
417113042	Pasivos Laborales (Grupo 1)	04	ICLD	279.669.666	0
41711405	Apoyo a la Gestión Institucional en el manejo y Reporte de la Información de Estratificación y Servicios Públicos de la S.S.P.D	06	ICLD	0	14.350.000
5	GASTOS DE LOS FONDOS ESPECIALES			0	4.306.603
53	FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			0	4.306.603
531	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			0	4.306.603
5311	Adaptación al Cambio Climático y Gestión Del Riesgo			0	4.306.603
53113	Preparación y Manejo del Desastre			0	4.306.603
531133	Fondo para la Gestión del Riesgo de Desastres (conforme a Ley 1523 de 2012)		CLD	0	4.306.603





**ARTÍCULO CUARTO:** Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla vigencia fiscal 2018, en la sección presupuestal de la Administración Central, mediante créditos y contracréditos en la suma de **Ocho Mil Cuatrocientos Millones Doscientos Veintiocho Mil Novecientos Veintiocho Pesos ML (\$8.400.228.928)**, utilizando para ello recursos del Crédito 2016 – 2019 y así atender los programas de Inversión Social, tal como se muestra a continuación:

CODIGO	PROYECTO	DEP	FUENTE	CREDITOS	CONTRA CREDITOS
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			8.400.228.928	8.400.228.928
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			8.400.228.928	8.400.228.928
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			8.400.228.928	8.400.228.928
401	EDUCACIÓN			3.000.000.000	0
4011	CAPITAL DEL BIENESTAR			3.000.000.000	0
40111	Educación de Primera			3.000.000.000	0
401114	Jornada Única de Primera			3.000.000.000	0
40111402	Ampliación De La Oferta De Equipamientos Educativos Oficiales			3.000.000.000	0
401114021	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa en el Distrito	05	Cr 2016 - 2019	3.000.000.000	0
403	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			4.147.000.000	7.147.000.000
4031	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			4.147.000.000	7.147.000.000
40311	Servicios Públicos de Calidad			4.147.000.000	7.147.000.000
403111	Agua para el futuro			4.147.000.000	0
40311102	Optimización del Sistema de Abastecimiento de Agua en la Zona Sur-Occidental de Barranquilla	12	Cr 2016 - 2019	4.147.000.000	0
403112	Alcantarillado para todos			0	7.147.000.000
40311203	Transferencias a la Agencia Distrital de Infraestructura, para financiar los proyectos de reconstrucción vial y canalización de los arroyos de la cra 21, felicidad, de las calles 76 y 75, de la cra 65, de hospital, de la calle 92 y el de la calle 58-base naval-, entre otros sectores en el Distrito de Barranquilla (Acuerdo 006/2016)	12	Cr 2016 - 2019	0	7.147.000.000
404	DEPORTE Y RECREACIÓN			104.500.000	104.500.000
4041	CAPITAL DEL BIENESTAR			104.500.000	104.500.000
40411	Deporte para la vida			104.500.000	104.500.000
404111	Juegos Centroamericanos y del Caribe JCC			0	104.500.000
40411102	Estudios, diseño y adecuación y construcción de Infraestructura para los juegos	58	Cr 2017 - 2019	0	104.500.000
404113	Espacios para el Deporte y la Recreación			104.500.000	0
40411302	Construcción del Estadio de Béisbol Edgar Rentería (Antiguo Tomas Arrieta) y sus Alrededores	58	Cr 2016 - 2019	104.500.000	0
409	TRANSPORTE			0	648.728.928
40912	OTROS GASTOS EN TRANSPORTE			0	648.728.928
409121	Movilidad para la gente			0	648.728.928
4091211	Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas			0	648.728.928
40912111	Pasivos Exigibles- Vigencias Expiradas	12	Cr 2016 - 2019	0	648.728.928
415	EQUIPAMIENTO			1.148.728.928	500.000.000
4151	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			0	500.000.000
41511	Espacio Público para Todos			0	500.000.000
415113	Todos al Parque			0	500.000.000
41511301	Recuperación y mejoramiento de plazas. "TODOS AL PARQUE"	57	Cr 2017 - 2019	0	500.000.000
41513	Volver al Río			313.203.240	0
415131	Ciudad frente al Río			313.203.240	0





CODIGO	PROYECTO	DEP	FUENTE	CREDITOS	CONTRA CREDITOS
41513101	Construcción del Malecón, Corredor Verde y Avenida del Río (Acuerdo 005 de 2016)	57	Cr 2017 - 2019	313.203.240	0
<b>4152</b>	<b>OTROS GASTOS EN EQUIPAMIENTO</b>			<b>835.525.688</b>	<b>0</b>
<b>41521</b>	<b>Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas</b>			<b>835.525.688</b>	<b>0</b>
415211	Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas	12	Cr 2016 - 2019	835.525.688	0

**ARTICULO QUINTO:** Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente al Anexo de Liquidación del Presupuesto General de Rentas y Gastos, Vigencia Fiscal 2018.

**PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Barranquilla D. E. I. P a los doce (12) días del mes de marzo de 2018.

**ALEJANDRO CHAR CHALJUB**

Alcalde Mayor de Barranquilla



**BARRANQUILLA**  
**CAPITAL**  
**DE VIDA**

